AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 25 Cd. Chetumal, Q. Roo, 09 de mayo de 2023.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 25 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados en virtud de que la Diputada Secretaria se encuentra indispuesta para poder llevar los trabajo de la Secretaría de la Mesa en esta sesión, se le solicita a la Diputada Alicia Tapia Montejo, Suplente General de la Mesa Directiva, se incorpore como Secretaria de esta Mesa.

Damos inicio a la Sesión Número 25 del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Agradecemos la presencia de todo el público que nos acompaña, de quienes nos siguen a través de las redes, sean todos ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Muy buenas tardes a todos los presentes.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión ordinaria número 23, celebrada el día 01 de mayo de 2023; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura del acta de la sesión solemne, celebrada el día 03 de mayo de 2023; para su aprobación, en su caso.

5. Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se adiciona un Título Quinto denominado "Del Comité Juvenil Universitario" que comprende los artículos 52-A, 52-B, 52-C, 52-D, 52-E y 52-F, recorriendo en su orden los títulos subsecuentes en la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 51 Ordinaria, de fecha 27 de abril de 2023.

6. Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto “para una menstruación digna”, por la que se adiciona el artículo 35 Septies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por el H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023.

7. Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto que Declara como Patrimonio Cultural Tangible, el Portal Maya de la Ciudad de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo; presentada por el H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023.

8. Lectura del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; presentado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2023.

9. Lectura del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; presentado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2023.

10. Lectura de la Proposición con punto de Acuerdo mediante el cual la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República con la finalidad de que el empleo de los despachadores en las estaciones de servicio expendedoras de combustible, sean formalizados e inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y se formalice un convenio con la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO) para los mismos efectos; presentada por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023.

11. Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo determina sin materia diversos asuntos que le fueron turnados; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 50 Ordinaria, de fecha 25 de abril de 2023.

12. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, Ing. Alicia Tapia Montejo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 25, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:12 horas del día 09 de mayo del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión ordinaria número 23, celebrada el día primero de mayo de 2023; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en virtud de que fueran enviadas con oportunidad a nuestros correos las actas de la sesión ordinaria número 23 de fecha primero de mayo y de la sesión solemne del día 03 de mayo del presente año, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, los invito a sírvanse su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada con 21 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión ordinaria número 23, celebrada el día primero de mayo del año 2023.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que el acta presentada, ha sido aprobada por mayoría con 22 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada el acta presentada por unanimidad de la sesión número 23, celebrada el día primero de mayo del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 03 de mayo de 2023; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En razón de que fue aprobada la dispensa de su lectura, está a consideración de esta Legislatura el acta de la Sesión Solemne.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo observación alguna, se somete a votación el acta de la Sesión Solemne, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras y Compañeros, los invito a emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que el acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 03 de mayo de 2023, ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 03 mayo del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de decreto por el que se adiciona un título quinto denominado "Del Comité Juvenil Universitario" que comprende los artículos 52-A, 52-B, 52-C, 52-D, 52-E y 52-F, recorriendo en su orden los títulos subsecuentes en la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 51 Ordinaria, de fecha 27 de abril de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Para lograr la participación política de los jóvenes, sin duda es necesario que se les brinden oportunidades con la finalidad de que tengan mayores posibilidades de involucrarse en la vida política desde edades tempranas.

Es debido a ello que se considera necesario se les brinden mayores espacios para que puedan expresar sus opiniones y sean escuchados.

En ese sentido, esta acción legislativa se traduce en los cambios necesarios que se requieren para brindar a los jóvenes mayores herramientas para que puedan ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones que involucran su vida y su futuro.

En ese tenor, la presente propuesta busca precisar esto, apuntalar la importancia de la participación juvenil en las decisiones trascendentales de nuestro Estado, queremos y deseamos un Quintana Roo Fuerte que persiga sus fines, que logre explotar de forma eficiente nuestros recursos naturales, nuestra privilegiada posición a nivel mundial en materia turística, que busque y persiga nuevas rutas de crecimiento económico que nos permitan escenarios varios para enfrentar los retos económicos que el propio crecimiento de las naciones a nivel mundial nos van empujando a crecer de diversas formas. En ese sentido es que se necesita una mayor participación de los jóvenes, una herramienta para este fin, sin duda, nos lleva a proponer la creación del “Comité Juvenil Universitario”, un espacio colegiado a partir del cual se pretende la participación estudiantil en las políticas públicas, de inclusión y contribución para la toma de decisiones dentro del Estado, integrado por jóvenes quintanarroenses que representen a las juventudes del sector estudiantil.

Se prevé la integración de un “Comité Juvenil Universitario” formado con consideraciones las tres zonas de la entidad, como lo son, la zona Sur, zona Centro y zona Norte, se prevé que cada zona esté integrada por dos representantes de instituciones educativa de nivel superior de acuerdo con la paridad de género, con permanencia de un año en cada plantel educativo, con la posibilidad de reelección hasta en una sola ocasión. Al efecto, se prevé que la selección de los integrantes del Comité será a través de una invitación emitida por el Instituto Quintanarroense

de la Juventud del Estado, dirigida a las instituciones educativas públicas y privadas de nivel superior conforme a su zona citada con anterioridad, la designación de la y el joven estará a cargo del Rector o Director de cada plantel educativo.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Fernanda Cruz Sánchez, promovente de la presente iniciativa.

DIPUTADA MARÍA FERNANDA CRUZ SÁNCHEZ:

Buenas tardes a mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados.

Y a los que están presentes, bienvenidos.

A los medios de comunicación.

A los que nos siguen a través de las redes sociales.

Con su permiso Presidenta.

La juventud es sinónimo de cambio, progreso, de futuro.

Ser joven es a todas luces enfrentar los desafíos y crear o recrear un espacio para el desarrollo pleno y el futuro.

Convertir problemas en oportunidades, en soluciones, ser el motor e impulsor de la sociedad. Las nuevas generaciones de jóvenes, nos distinguimos por impulso participar en más aspectos de la vida nacional y estatal, proyectan los avances que en otros rincones del mundo y otras acciones experimenten y empujan a la clase política a tomar en cuenta prácticas y experiencias venidas de nuevos horizontes.

La participación política en nosotros los jóvenes en México, es un tema que requiera atención y acción de las autoridades, y la sociedad en general, la juventud representa una importante fuerza para el desarrollo del país, y su participación en la vida política es fundamental para construir una democracia más sólida y justa, para lograr la participación política de nosotros los jóvenes, sin duda, es necesario que se les brinde oportunidades con la finalidad de que tengamos mayores posibilidades de involucrarnos en la vida política desde edades tempranas, la participación de la juventud, se considera esencial para construir un futuro más justo y equitativo en México y en Quintana Roo.

Con esta propuesta que tengo bien presentar, se fomenta la participación de la juventud en la toma de decisiones, y sobre todo, se generan las herramientas que se permiten el involucrar de ellas y ellos, de jóvenes, lo realmente medular de la participación de la juventud quintanarroense en toda plenitud, es seguir en el proceso de construcción de una democracia más más participativa, sólida y sobre

todo, incluyente, en donde se escuche en aquellos un corto plazo será quienes tengan la toma de decisiones y quienes sean y sigan siendo la voz del presente y el futuro.

La participación a las que aspiramos sobre la juventud es fundamental para la vida pública y el desarrollo de nuestro estado, para que obtengan las herramientas y con ello aprendan a desenvolverse un espacio intercultural y diverso.

Desde esta XVII Legislatura existe el compromiso de generar propuestas que apuntale en temas juveniles y que esos sean la coyuntura con las políticas públicas que implementan nuestra gobernadora Mara Lezama.

Sigamos reconociendo a la juventud quintanarroense por este potencial transformador en beneficio de Quintana Roo.

Muchas gracias, es cuánto Presidenta

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias a la Diputada María Fernanda Cruz.

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto “para una menstruación digna”, por la que se adiciona el artículo 35 Septies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

La dismenorrea es una afección menstrual que se caracteriza por calambres menstruales severos frecuentes y dolor relacionado con la menstruación. La dismenorrea se puede clasificar como primaria o secundaria.

La endometriosis es causada por la presencia de tejido que normalmente se encuentra en el útero, fuera de él en otros órganos. Muchas mujeres con endometriosis nunca presentan síntomas. Pero algunas presentan problemas que cambian sus vidas.

Reconocer esta situación y contar con un marco normativo que permita a las personas menstruantes ausentarse de su espacios laborales es abonar a la construcción de espacios laborales más incluyentes.

En este sentido, el permiso menstrual es una medida que ha sido implementada por diversos países alrededor del mundo con el objetivo de conciliar el derecho a la salud y el bienestar de las mujeres y personas menstruantes en el trabajo. Japón fue el primer país en establecer una licencia menstrual. Taiwán por su parte aprobó una medida similar, si las empleadas presentan dificultades para realizar su trabajo durante su periodo menstrual pueden solicitar un día libre cada mes siempre y cuando no excedan tres en el año. Corea del Sur, algunas provincias chinas e Indonesia también cuentan con legislación al respecto.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto que Declara como Patrimonio Cultural Tangible, el Portal Maya de la Ciudad de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto establecer las bases para investigar, emitir declaratorias, restaurar, proteger, conservar, registrar, promocionar y difundir el Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo. Asimismo, reconoce que el Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo está constituido por los bienes tangibles e intangibles que conforman y expresan las tradiciones históricas, sociales, políticas, arquitectónicas, tecnológicas y económicas que identifican y caracterizan al Estado.

En fecha 21 de diciembre del año 2012, fue inaugurada una escultura a la que se le denominó "PORTAL MAYA", misma que se encuentra ubicada en el "Parque Fundadores" de esta Ciudad de Playa del Carmen, la cual fue de la autoría del artista José Arturo Tavarez Padilla, quien falleciera en el año 2017.

Dicha escultura tuvo como propósito marcar el fin de un ciclo y el comienzo de uno nuevo, previsto en la cultura maya y que estaba fechado precisamente para ese año 2012.

En dicha escultura además de representar el simbolismo maya que lo caracteriza, tiene otros referentes en la historia de este municipio. Dicha obra escultórica se ha convertido en un icono para esta localidad y un referente que le da identidad a Playa del Carmen, por lo que se hace necesario preservarlo y hacer las gestiones necesarias para que sea declarado patrimonio cultural.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Cultura; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo del Apartado A del articulo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Apartado V.- Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;

Apartado VI.- Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y

El Apartado VII.- Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.
Artículo 102.

Apartado A. ...

Para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere: ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con· antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciatura en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso

Transitorios.- Primero.- El presente Decreto estará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Secretaria.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Isaac Janix Alanis.

DIPUTADO ISAAC JANIX ALANIS:

Buenas tardes, muchas gracias Presidenta.

Gracias, aquí está bien, gracias.

Es importante distinguidas personas legisladoras y ciudadanía de Quintana Roo, el argumentar el porqué de obvia y urgente resolución este punto en el orden del día.

Tengo a bien dirigirme hoy ante ustedes para expresar mi respaldo a la reforma del artículo 38 y del 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y Senadores, la cual, tiene como objetivo en primera instancia; incorporar una nueva fracción séptima al artículo 38, en la cual se establece una nueva hipótesis normativa de suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, la cual consiste en tener una sentencia firme por la Comisión Internacional de Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, Contra la Libertad y Seguridad Sexuales y el normal desarrollo psicosexual por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y en cualquiera de sus modalidades y tipos, así, como por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa, siendo que la persona que actualice estos supuestos normativos no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular y no podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

En segunda instancia; esta reforma en cuestión, modifica el artículo 102 Respecto a los requisitos para ser Fiscal General de la República, incorporando lenguaje incluyente de género y un nuevo requisito de elegibilidad, el cual, haga referencia que esté en ejercicio de sus derechos.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en este sentido, me permito solicitar que el presente asunto se atienda de urgente y obvia resolución de conformidad artículo 147 Y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, justificándose esta vía, pues, resulta imperativo la aprobación del presente documento legislativo, toda vez que se tiene una deuda histórica con las mujeres. Por consiguiente, las acciones emprendidas para reconocer y garantizar sus derechos humanos, tienen que ser atendidas a la brevedad posible, esto, en razón a la importancia que reviste la protección de las prerrogativas fundamentales de todas las personas.

Con estas acciones legislativas implementadas por el Congreso de la Unión, el Estado Mexicano da pasos firmes en la protección de los derechos humanos de las mujeres al interior del Estado Mexicano, esto, a efecto de garantizar su derecho al acceso a una vida libre de violencia de género.

En consecuencia, este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tiene el compromiso de respaldar y generar acciones que permitan consolidar el marco jurídico vigente a favor de todas las mujeres.

Por lo anterior es de trascendental importancia la atención del presente documento.

Muchas gracias, es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias Diputado Isaac Janix.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso y el permiso de los Diputados, compañeros y Diputadas.

De manera respetuosa, yo quisiera proponer ante este Pleno, que esta iniciativa recién leída y que nos remite el Honorable Congreso de la Unión, teniendo como conocimiento que ya por lo menos tenemos 2 iniciativas en este Congreso, la que se presentó el 21 de julio del 22 por el Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, y la del 13 de abril de este año, presentada por mi compañera y Diputada Susana Hurtado Vallejo, propongo que se deban incluir en las reuniones de comisiones para su análisis a los colectivos, asociaciones civiles, redes feministas, mismas que se han impulsado, que ellas han impulsado instrumentos legales, sociales y políticos de esta iniciativa de reforma de ley, ya que es a través de escuchar cómo se logra el entendimiento de sus necesidades y es a través del consenso con las partes interesadas como se logran los mejores resultados en las políticas públicas.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Cinthya Yamilié Millán Estrella.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA:

Muy buenas tardes.

Buenas tardes a todos, compañeras, compañeros Diputados.

Pues de igual manera sumarme a esta solicitud que se hace de dar atención a esta reforma constitucional, considero muy relevante el que el día de hoy se esté dando atención de manera inmediata, creo que hay temas que ya no pueden seguirse postergando, y que celebro que realmente ya se haya llevado esta reforma constitucional, lo lamentable es que estando en el año 2023, sigamos teniendo que celebrar que haya estas medidas para evitar que siga habiendo servidores públicos, agresores sexuales que tengan aquellos, aquellas sanciones y que puedan inclusive ejercer un cargo público.

Entonces lo lamentablemente es que hasta el 2023 tengamos que seguir legislando para evitar estas acciones que no haya la posibilidad de generar estos actos de violencia en contra de las mujeres, violencia familiar, de violencia equiparada, de violencia a la intimidad sexual o violencia política, entonces, bueno, hacer un llamado a esta legislatura, no sólo al hecho de sumarnos a esta reforma que se hace a nivel constitucional, si no también, a trabajar en lo propio desde esta Legislatura, con acciones y medidas contundentes para proteger también en materia de violencia en todos los casos.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Cinthya Millán Estrella.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio.

DIPUTADA ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO:

Lo que se esta discutiendo aquí es una reivindicación social que va más allá de la protección a las mujeres, yo creo que esto es parte del sentido común, de cómo un funcionario que ha ejercido violencia contra la mujer, puede ser garante de la paz social o cómo podemos esperar que alguien que no cumple con las obligaciones frente a sus hijos, nos cumpla a nosotros como ciudadanos.

Esto es un acto de justicia para beneficio de los quintanarroenses y un gran paso dentro de muchos que quedan podar, para que existan consecuencias en materia de violencia de género.

El honor y la responsabilidad de servir, debe estar condicionada por los valores. Siglos atrás se planteaba el dilema entre el rey bueno y el buen rey, pero nosotros no tenemos por qué limitarnos a elegir entre la menos mala de dos opciones, y mucho menos, ahora que el pueblo sabe el poder que tiene para definir su destino.

Somos exigentes y queremos buenos representantes con una alta moral.

Quintana Roo y México necesitan de servidores y servidoras a la altura de la responsabilidad, ejemplos a seguir, esto obliga a quienes aspiren a representarnos a demostrar más allá del discurso y a los electores y electoras, a ser vigilantes, para que la exigencia moral nunca disminuya, para que por consecuencia tengamos mejores gobiernos y mejores legisladores y legisladoras.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Guillermo Andrés Brahms González.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Pues yo contento, apoyo la moción de mi compañero Isaac de que esto se vote de obvia y urgente resolución, lo único que me puede y me duele, que por la misma naturaleza de la Constitución, esto no pueda hacerse de manera retroactiva, porque si no otro gallo nos cantaría y tendríamos mejores funcionarios públicos, no, pero lo celebro.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Guillermo Brahms.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Susana Hurtado Vallejo.

DIPUTADA SUSANA HURTADO VALLEJO:

Con su permiso señora Presidenta.

Compañeros, compañeras y compañeros.

Público en general.

Yo, con beneplácito me sumo precisamente a esta reforma constitucional y quiero hacer comentario al respecto, hace, precisamente 6 semanas estuvimos en la Ciudad de México, donde se estaba debatiendo precisamente este punto y penosamente, lo tengo que decir, en el Congreso de la Unión, tuvieron que velar las mujeres para que en su momento se diera la 3 de 3, ¿Por qué? Porque había un grupo, un grupo de hombres que en su momento estaban negados a que saliera esta iniciativa de ley.

Posteriormente, después de toda una noche, donde las mujeres estuvieron cuestionando el tema y debatiendo con los hombres, en el Congreso de la Unión, se establece y el día que estábamos nosotros, las Presidentas de las diferentes Entidades Federativas, Presidentas de la Comisión de Igualdad, ese día se estaba votando para dictaminarse dicho procedimiento de la 3 de 3.

Hoy, con beneplácito lo digo, porque también, ustedes saben que en el Congreso de la Unión sale esta iniciativa como una iniciativa, valga la redundancia de inicio y en el Senado se da, en la Cámara de Revisión, se da esta iniciativa y en el tenor del problema que hubieron ahí con el Senado, donde tuvieron que salir de las instalaciones y estar sesionando en otro lado, se cuela precisamente la 3 de 3 y el Senado vota a favor de esta 3 de 3.

Quiero también comentar que quisiera pedirle ahí, al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, que en su momento pueda ser a la brevedad posible, la iniciativa que nosotros presentamos hace 3 semanas en nuestra Entidad Federativa para poderla sacar, que se pueda dictaminar y poderla votar, ¿Por qué? Porque ahorita a mí, en lo particular, me encantaría que fuéramos la cuarta Entidad Federativa, que quedará ya esta propia ley, porque Yucatán es la primer Entidad Federativa de la 3 de 3, luego sigue Aguascalientes, el Estado de México y en particular me gustaría que fuera Quintana Roo.

Una iniciativa de ley que puede ser ley como lo vuelvo repitiendo, porque no se vale que haya servidores públicos que se ostentan de tener algún cargo, cuando son violentadores o son deudores alimenticios o acosadores. Esto, yo creo que es momento de que todos los 25 Diputados nos podamos sumar a esta reforma constitucional que hace el Senado y la Cámara, el Congreso de la Unión, para que nosotros fuéramos o seamos la cuarta Entidad Federativa aprobando esta iniciativa de ley.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Susana Hurtado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Con su permiso Presidenta.

Compañeras y compañeros, también me uno a este llamado y quiero también que hagamos un poco de memoria, desde la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia, que se suscribió en ese famoso Pacto por México, hay que tener presente que fue precisamente en su momento, el partido que estaba en el poder y sus aliados quienes retiraron el 3 de 3 al momento de votarse, hoy en el seno de la Cuarta Transformación se hace justicia para todas las mujeres y para las niñas, niños y adolescentes que también van a ser beneficiarios a partir de esta reforma.

Yo aplaudo a la misma y me uno a este clamor, y a esta solicitud que hacen mis demás compañeros, creo que es justicia para todas y para todos.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Hugo Alday Nieto.

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada Presidenta.

Yo quisiera resaltar mucho y agradecerle a Janix, el hecho de la propuesta para que sea de urgente y obvia resolución.

Lo dije hace un tiempo, solo estamos solas, gritando y peleando y, me da muchísimo gusto ver a tres compañeros de este Congreso levantar la voz y pedir la justicia, aquellos que se atreven a no votar o a votar en contra, definitivamente son parte de esos deudores alimenticios y de esos hombres violentos, pero no nos dejen solas por favor, que no seamos las únicas que siempre estamos gritando y luchando por nuestros derechos.

Me encantaría ver al resto de los hombres de este Congreso pronunciarse a favor de.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias a la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Isaac Janix Alanis.

DIPUTADO ISAAC JANIX ALANIS:

Gracias Presidenta.

No quería subir a la Tribuna hace ratito, pero aquí estamos.

Sin politiquerías, hay que respaldar y generar estas acciones a favor del marco normativo para las mujeres, es necesario que sea de obvia y urgente resolución, y es necesario que el día de hoy hagamos nuestro trabajo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Isaac Janix.

Tiene el uso de la voz la Diputada María José Osorio Rosas.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Así, sin sonar reiterativos, creo que lo acaba de decir mi compañero Issac Janix, basta de politiquerías, es momento y es cuando al final del día se trata de una homologación en beneficio de todos los ciudadanos mujeres, niñas y adolescentes, que si bien es cierto lo decían mis otras compañeras; es un tema de justicia social y también hay que ver el respaldo que se le está dando, porque, si bien es así, creo que el puesto que hoy tenemos es prestado, pero yo no quiero que un servidor público y alguien que le debe a su familia, que no es capaz de solventar y de apoyar a su familia como corresponde e hijos, ocupe un cargo público en el Gobierno de Quintana Roo.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito hacer uso de la palabra.

DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Indudablemente, es histórico lo que se está discutiendo como parte de una propuesta de reforma constitucional.

Muy buenas tardes a todas y a todos, a mis compañeros Diputados y con el permiso de la Mesa Directiva.

Es muy importante señalar como nuevamente lo ha dicho, bueno, varias de mis compañeras que me antecedieron, de por qué es importante señalar que es de

urgente y de obvia resolución, primero, porque esta reforma constitucional, es resultado de los consensos de manera unánime, tanto del Congreso de la Unión, como del Senado de la República, entonces es muy importante señalarlo.

Segundo, porque cuando es una reforma constitucional tuvo que haber sido aprobado, tanto en el Congreso de la Unión, por las dos terceras partes de quienes integran la Cámara, lo mismo es en la Cámara de Senadores, lo que corresponde con nosotros para esta reforma, que por eso consideramos que es importante ponerla de urgente y obvia resolución, es que podamos aprobarla porque para que sea constitucional, tiene que tener la aprobación de los treinta y dos Estados de la República, se necesitan 17 votos más uno, para que sea constitucional, si nosotros en este momento no la aprobamos, ya hay varios estados que la están aprobando, de todos modos, pues va a darse como un resultado pues una reforma constitucional, entonces de ahí la importancia de poder hacerlo como urgente y obvia resolución, que nosotros formemos parte de las diecisiete entidades federativas para ser parte de esta aprobación constitucional.

Esa es la primera parte.

Y lo otro, bueno, pues a nombre de mi Grupo Legislativo de MORENA, estamos a favor, como ya lo dijeron pues prácticamente todas y todos los Diputados que me antecedieron, de que ninguna persona deudora alimenticia, agresora sexual, o que haya cometido violencia familiar deba tener un cargo de elección popular o un empleo en alguno de los tres órdenes de gobierno, sea estatal, federal o municipal.

Estamos a favor, porque esta importante decisión favorece la ética política, cierra las puertas a los deudores que de una y mil formas, violentan el principio superior de la niñez, de verdad, que es vergonzoso que las mujeres que tienen la carga, muchas veces del cuidado, además, solas, tengan que mantener a sus hijos y a sus hijas, cuando hay una responsabilidad de los padres, entonces, parte de esa esencia es lo que contiene esta esta reforma.

También estamos a favor de esta ley 3 de 3, porque como reforma constitucional, suspende los derechos de aquellas personas que son deudores alimenticios, acosadores sexuales y agresores familiares, no es para todas las personas, para quienes caen en esta situación, y estamos a favor porque esta medida transversal asegura de que ningún, en ninguno de los tres órdenes de gobierno, ni en los tres poderes, el poder judicial, ejecutivo y legislativo, se podrán esconder los deudores o agresores, y fortalecer así los tres órdenes de gobierno, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, es decir, que estamos a favor el Grupo Legislativo de MORENA, porque somos parte de la transformación de México y que nuestro deber, está velar como representantes populares, por tener cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, y el cien por ciento de protección y de garantía a sus derechos.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados.

Por supuesto que nosotros en el PRI, estamos a favor de generar este Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, es el derecho de dar y el derecho de recibir alimentos es de interés público. Lo ha dicho en reiteradas ocasiones la Suprema Corte de Justicia de la Nación y este derecho debe darse y recibirse.

Lo ha adjetivado la corte en jurisprudencia reciente de manera proporcional con el principio de necesidad y de solidaridad familiar y al mismo tiempo lo ha dicho la corte; que se debe mantener un equilibrio entre la necesidad de los acreedores y la posibilidad de los deudores, también en otra de sus tesis.

Solo quiero decir que hay una observación que es importante tener claro, que son dos figuras distintas y quiero dejarlo establecido; una cosa es deudores y otra cosa es deudores morosos, son dos figuras distintas: una cosa es quien tiene una deuda efectivamente y otra cosa es un deudor moroso, contra ese estamos, contra quien no se responsabiliza de manera satisfactoria y que no honra la solidaridad familiar como dice la Suprema Corte de Justicia.

Hoy nuevamente tenemos el poder de marcar la pauta para reformar la Constitución Federal para que ningún agresor o agresora, pueda llegar al poder, en un país cuya realidad es que once mujeres son asesinadas al día, en un país donde cada 18 segundos una mujer es víctima de violencia sexual, es decir, 180 mujeres cada hora, 4 mil 320 hijas, hermanas, madres o abuelas, son víctimas en un día, en donde Quintana Roo encabeza la lista de mujeres de víctimas de agresiones sexuales, en donde el interés superior de la infancia, ha sido violentado una y otra vez al omitir miles de padres su obligación de dar pensión alimenticia.

Hoy tenemos el poder de poner un alto y que el Congreso de Quintana Roo se sume y apruebe esta reforma federal, es un mensaje de que Quintana Roo diga ya basta, es un mensaje de ética y de congruencia, es un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra miles de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José María Chacón Chablé.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE:

Con su permiso Presidenta.

Muy buenas noches compañeros Diputados, Diputadas y el público.

Claro, nos sumamos y respaldamos la opinión de mis compañeras y compañeros Diputados, hay que ser congruentes, como Diputados, no podemos respaldar ni siquiera de manera indirecta aquellos actos que protegen a aquellos que violenten los derechos de las mujeres.

Yo me sumo como aliado a la lucha de la igualdad y que con nuestro voto esta XVII Legislatura, demuestre que no toleramos los actos que violenten los derechos de las mujeres.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias al Diputado José María Chacón.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Guillermo Brahms González.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

Otra vez, perdón.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros.

Es que fuera de colores, sabores, preferencias, es lógico, humano, necesario y digno. Hay que verlo por ese lado, todos somos hermanos, todos somos hijos, todos somos papás, todos tenemos amigos, entonces fuera de cualquier tema político, es digno, es humano, es lógico y es necesario aprobarlo y que sea de obvia y urgente resolución, más todavía.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias al Diputado Guillermo Brahms.

En virtud de que ya se han agotado el registro de peticiones, a participar, por parte de los Diputados y Diputadas y toda vez que ha sido solicitado que el Proyecto de Decreto presentado se atienda de urgente y obvia resolución, se somete a votación si es de considerarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, solicito se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta de urgente y obvia resolución, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada de urgente y obvia resolución el Proyecto de Decreto presentada.

Está a consideración de esta Legislatura el Proyecto de Decreto presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación el Proyecto de Decreto presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Diputada Presidenta, le informo que el Proyecto Decreto presentado ha sido aprobado por unanimidad, de la siguiente forma, 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad el Proyecto de Decreto presentada.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Con fundamento en el Artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la Minuta de decreto respectivo, por lo anterior, se somete a votación la propuesta, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada fue aprobada por unanimidad con 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

Se invita a todos los presentes ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Proyecto de Decreto.

Se Reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

Artículo Único.- Se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica os, para quedar como sigue:

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

Apartado II.- Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección;

Artículo 91. Para ser Secretario de Estado se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

Transitorios.- Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Sesiones.

Es cuánto, Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Esta a consideración de esta Legislatura el Proyecto de Decreto presentado, como de urgente y obvia resolución.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez.

DIPUTADO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Proyecto Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público presentado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Solicitud para la atención de urgente y obvia resolución.

Distinguidas Legisladoras y distinguidos Legisladores y ciudadanía de Quintana Roo.

Me dirijo hoy a ustedes para expresar mi respaldo a la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido aprobada por nuestras Cámaras de Diputados y Senadores, la cual, busca reducir la edad mínima para ocupar los cargos de Diputadas y Diputados Federales, así como de personas Titulares de la Secretaría de Estado.

Creemos que esta es la medida necesaria y beneficiosa para nuestra sociedad, ya que abrirá nuevas oportunidades para las personas jóvenes, y promoverá la no discriminación en nuestro sistema político.

En ese sentido me permito solicitar que el presente asunto se pueda atender urgente y obvia resolución, de conformidad al artículo 147 y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Justificándose esta vía, toda vez que resulta preciso seguir tomando acciones contundentes para propiciar la participación de la población joven en la toma de decisiones públicas de nuestro país, buscando contar con un sistema político auténticamente democrático, en el que todas las personas puedan ser tomadas en cuenta para explorar su opinión de manera directa, de conformidad a lo establecido por los diversos instrumentos internacionales suscritos por nuestro país en la materia, así como lo contemplado por nuestra Constitución, de esta manera reducir a 18 años la edad mínima para ocupar un curul en la Cámara de Diputados y, a 25 años la edad mínima para ocupar una Titularidad de una Secretaría de Estado.

No amerita mayor discusión al tratarse meramente de un acto de justicia social.

Por lo anterior, se avanza en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, el hecho de que la edad sea un factor determinante para ocupar un puesto político, es una forma de discriminación, así, la reducción de la edad mínima para ser Diputada o Diputado a los 18 años y persona Titular de una Secretaría de Estado a los 25 años, permitirá que las personas jóvenes con talento y habilidades, puedan participar plenamente en nuestra sociedad y contribuir al desarrollo del Estado.

Además, la participación de personas jóvenes en la política puede ser un catalizador para el cambio positivo. Las personas jóvenes tienen una perspectiva fresca y una visión del mundo diferente a la de sus mayores.

Eso significa que pueden aportar nuevas ideas y soluciones creativas a los problemas que enfrenta esta sociedad.

Es cuándo, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias al Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez.

Toda vez que se ha solicitado que el proyecto de decreto presentado se atienda de urgente y obvia resolución, se somete a votación si es de considerarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados los invito a emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta de urgente y obvia resolución, ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada por unanimidad de urgente y obvia resolución el Proyecto de Decreto presentada.

Está a consideración de esta Legislatura el Proyecto de Decreto presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación el Proyecto de Decreto presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados los invito a emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Diputada Presidenta, le informo que el Proyecto Decreto presentado ha sido aprobado por unanimidad de la siguiente forma, 23 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad el Proyecto de Decreto presentado.

Con fundamento en el Artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la Minuta de decreto respectivo, por lo anterior, se somete a votación la propuesta, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada fue aprobada por unanimidad con 23 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Proposición con punto de Acuerdo mediante el cual la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República con la finalidad de que el empleo de los despachadores en las estaciones de servicio expendedoras de combustible, sean formalizados e inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y se formalice un convenio con la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO) para los mismos efectos; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 52 Ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

La seguridad social se constituye a partir de una institución nacida de la solidaridad humana, que se manifiesta en la respuesta de ayudar a personas o grupos en estado de necesidad.

La Seguridad Social es un término que se refiere al bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad ésta se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras

y sus familias.

La Seguridad Social incluye a los seguros sociales y a los programas públicos orientados a mejorar el bienestar de las personas dentro de los que destaca los de atención a la salud. Pretende cobertura universal mediante financiamiento diverso, fundamentalmente de carácter público.

Se sabe que es común que los dueños de las gasolineras consideren que los despachadores de gasolina no son sus trabajadores.

La anterior situación ha generado un descontento generalizado pues debido a la falta de seguridad social sus consecuencias son de dimensiones críticas, pues carecen de seguridad social, se exponen a gases que emanan del combustible, no tienen vacaciones, y les imponen con tal de preservar el empleo, vender una cuota diaria de aceites y aditivos y/o son obligados a comprarlos.

Con toda esta situación sin lugar a dudas, este sector de la población económicamente y laboralmente activa debe contar con un sistema de seguridad social en la que se les atienda como personas con dignidad y respecto, sin importar su condición social, y que además el sistema brinde protección financiera evitando el desgaste económico y moral de las familias cuando se presenta una enfermedad, lo cual es un gran reto para la sociedad; recordemos que con esta medida la salud sería respetada, como un derecho y no como una obligación, respetando la dotación de bienestar individual y social en consecuencia, generando una mejoría en la calidad de vida de quienes nos brindan un servicio en las estaciones de combustible de nuestro país.

Con base en todo lo expuesto me permito poner a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República con la finalidad de que el empleo de los despachadores en las estaciones de servicio expendedoras de combustible sean formalizados e inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y se formalice un convenio con la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO), con el fin de que esos empleos cuenten con seguridad social y prestaciones, de esa manera sentar las bases de colaboración entre autoridades, empresas y trabajadores para igualar y mejorar las condiciones laborales de los despachadores de combustible.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a votación si se admite o no a discusión en Comisiones el acuerdo presentado de conformidad con el Artículo 148 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que sí se admite a discusión en Comisiones el acuerdo por ser aprobada por unanimidad de la siguiente forma, 21 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se turna el acuerdo presentado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; para su estudio y análisis correspondiente y Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo determina sin materia diversos asuntos que le fueron turnados; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 50 Ordinaria, de fecha 25 de abril de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Los Diputados y los Diputados integrantes de estos Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales consideramos determinar sin materia los acuerdos antes referidos todo vez que por Decreto Presidencial en razón de priorizar la atención de los sectores sociales para mitigar los estragos económicos producidos por la pandemia de Covid-19 se acordó la desaparición del Fondo para lo Atención de Emergencias (FONDEN), objeto de estudio del presente y que a pesar de ser un fenómeno inherente al cambio climático que afecta con gravedad al Estado, al día de hoy las autoridades de los tres niveles de Gobierno se encuentran debidamente coordinadas en un esfuerzo interinstitucional cada uno en el ámbito de su esfera competencia implementando estrategias de impacto inmediato que han coadyuvado a la reducción del acumulamiento del sargazo en las costas quintanarroenses permitiendo que la industria del sector turístico y la imagen de nuestras playas no se vean afectadas, por tanto nos permitimos poner a consideración el siguiente acuerdo.

Primero.- La Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia diversos asuntos que le fueron turnados a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales con base en las razones y motivos expuestos en el presente documento, siendo éstos

los siguientes:

Primero.- Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, por medio de la cual se exhorta Respetuosamente al H. Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, a que, en el ámbito de sus atribuciones se implementen acciones para combatir el arribo masivo de sargazo a las costas de Quintana Roo, presentado en la Honorable XV Legislatura.

Segundo.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XV legislatura del Estado de Quintana Roo , exhorta al H. Congreso de la Unión a efecto de que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que declare el arribo masivo del sargazo como un fenómeno natural perturbador, dentro del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y el Acuerdo que establece los lineamientos para el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) con el fin de que los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo puedan acceder a los recursos del FONDEN.

Segundo.- Archívense los expedientes formados con motivo de los acuerdos señalados en este documento Legislativo y téngase a éstos como asuntos concluidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Secretaria.

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Sírvanse Diputadas y Diputados emitir su voto.

Alguna Diputada o Diputado, falta por emitir su voto.

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de la siguiente forma, 21 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad el Acuerdo presentado.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite respectivo y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la sesión número 26, el día 09 de mayo del año 2023, al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 25, siendo las 19:39 horas del día 09 de mayo del año 2023.

Muchas gracias, por su amable asistencia.